

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	<p>Durante el periodo se contó con una población asignada frente a la cual se direccionaron las acciones contempladas en cada obligación, se hace necesario describir en cifras de manera general.</p> <p>45 personas asignadas con diferentes estados, 40 en estado activo, 2 estado inactivo; 2 en Investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses) y 1 en Investigación por causal sobreveniente; dicha población se ubica en los municipios de Pereira, Santuario, Apia, La Celia, Pueblo Rico y Mistrató en el departamento de Risaralda; adicional a ello se contó con la población que se ubica en el municipio de Bagadó el cual pertenece al departamento del Chocó.</p> <p>La población se ubica en diferentes procesos que son acompañados de acuerdo a los lineamientos para cada uno de ellos.</p> <p>De manera general se describe en cifras la población por proceso:</p> <p>Decreto 955 de 2020: 1 Decreto Ley 899 de 2017: 7 Res 0754 de 2013: 34 Res 1724 de 2014 Justicia y Paz: 3</p> <p>Se continuo como en cada periodo con las actividades individuales presenciales en cada municipio de ubicación de la población asignada y como ya se ha mencionado la excepción se da para los que se ubican en el municipio de Bagadó, cuyos PPR llegan al municipio de Pueblo Rico por cercanía.</p> <p>Para algunos PPR se adelantaron atenciones virtuales y telefónicas, aplicaron para casos en los cuales las PPR no reciben aporte y que además se ubicaran en zonas de difícil acceso con recorridos de varias horas para llegar hasta el lugar de atención; esta posibilidad permitió mantener activos a PPR. (dicha acción se mantiene como en cada periodo)</p>
Continuación punto 1.	<p>Con cada una de las PPR se avanzó en asesorías guiadas al cumplimiento de acuerdos, requerimientos de la ruta, necesidades expuestas; para el caso de las personas en proceso de reincorporación se realizaron asesorías individuales de acuerdo con lineamientos dados por la entidad.</p> <p>La población fue informada con suficiente tiempo de las próximas actividades de tal manera que permitieran organizar sus labores y agendarse para dar cumplimiento a la actividad propuesta.</p> <p>(verificación SIRR, llamadas telefónicas, ARPA)</p>
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	<p>Dentro de la ruta que adelantan las personas del proceso de reintegración y atención diferencial específicamente, se realiza de manera periódica la aplicación de instrumentos como tasa de desocupación – caracterización productiva; encuesta de hábitat; grupo de familia; instrumentos que se suman a la información con la que se cuenta para avanzar en caracterizaciones, asesorías y demás; algunos de los instrumentos se actualizan de acuerdo a la novedad que se presente en relación a la información registrada, otros se hacen en un periodo de tiempo requerido.</p> <p>De acuerdo con cada actividad individual o grupal que se planea y se materializa se incorpora la necesidad particular de cada PPR, sin dejar de lado la mirada cultural y étnica; esta es necesario particularmente con la población afro e indígena de los municipios de Mistrató, Pueblo Rico y Bagadó.</p> <p>(verificación SIRR, asistencias)</p>
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	<p>Durante el periodo se brindó atención individual, asesorías realizadas en cada municipio de ubicación de la población asignada; cada actividad realizada se dirigió de acuerdo a la particularidad en relación al género, etnia, enfoque diferencial además de ello, la atención fue humanizada con la posibilidad de generar mayor adherencia a la ruta, con ello se esperaba generar empatía y participación en cada una de las actividades de la ruta que adelantan.</p> <p>Se dio prioridad a la atención presencial, las cuales fueron informadas con suficiente tiempo y flexibilidad de horario; desde el grupo territorial no se contó en este periodo con algún direccionamiento puntual de alguna estrategia a desarrollarse con la población en relación con cada enfoque; sin embargo, se asistió a taller sobre enfoque de género que permitirá a futuro desarrollar la estrategia correspondiente</p> <p>(verificación SIRR, registro de asistencias)</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

<p>4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.</p>	<p>En relación a este objeto contractual, las actividades se enmarcaron de acuerdo con los lineamientos dispuestos en la ruta que cada uno adelanta, tomando además como base la resolución que rige cada proceso.</p> <p>Se realizaron asesorías individuales presenciales, telefónicas o virtuales, Aplicación de instrumentos, elaboración de acuerdos, seguimientos a compromisos, revisión de servicios, asesorías para presentación de BIE; esto aplica para la población asignada que adelanta el proceso de reintegración. Las atenciones se enmarcaron desde el respeto por las creencias y la practica cultural, lo cual generalmente se direccionó hacia la población indígena y afro ubicadas en los municipios de Mistrató, Pueblo Rico y Bagadó. Se realizó una revisión de los tiempos para determinar acciones de culminación, terminación de la ruta, esto aplicó también para los diferentes servicios específicamente para formación para el trabajo y educación.</p> <p>En relación al apoyo en atención a la población del proceso de reincorporación, se realizaron asesorías individuales las cuales se enmarcaron en temas puntuales de acuerdo a las necesidades particulares, y para otros caso en información en relación al acompañamiento o seguimiento a proyectos productivos en ejecución.</p> <p>(verificación SIRR)</p>
<p>5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.</p>	<p>El abordaje de los diferentes acuerdos se dio para quienes corresponda en las diferentes asesorías individuales; dichas actividades generalmente se realizaron de manera presencial, aunque como se ha mencionado se contó con la posibilidad de que las PPR avanzaran en el cumplimiento de acuerdos de manera virtual.</p> <p>Posteriormente a estas actividades se registraron los seguimientos correspondientes de cada acuerdo en el SIRR.</p> <p>Para este periodo se enfatizó en la socialización de información sobre curso de formación para el trabajo, curso complementario a realizarse de manera virtual para aquellos PPR que cuentan con la posibilidad de acceso a internet y objeto de FPT.</p> <p>Se continuaron con asesorías en relación al acceso al Beneficio de Inserción Económica y la presentación de los mismo.</p> <p>(verificación SIRR, ARPA)</p>
<p>6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución se continuó recibiendo información sobre incidencia política una vez se conoció los gobernantes electos para el periodo 2024 – 2027, se realizó verificación de las propuestas de cada uno de ellos en relación con el proceso de paz o a la población de la ARN.</p> <p>Además, se permaneció con disponibilidad para socializar en espacios la política de reintegración y reincorporación de existir la solicitud o necesidad en algún contexto definido. (verificación correos electrónicos)</p>
<p>7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Durante el periodo se brindó información sobre oferta de formación complementaria a desarrollarse por el SENA, se promovió y se motivó la participación o vinculación de la población en dicha oferta.</p> <p>Beneficios ofrecidos desde la ruta de reintegración tenemos:</p> <p>Psicosocial: Se brindó atención y acompañamiento a la población contactada durante el periodo mediante asesoría individual de manera presencial, telefónica y virtual. Se programaron actividades en diferentes fechas y horarios en los lugares de domicilios de la población asignada.</p> <p>Educación: Se realizó acompañamiento a 3 PPR vinculados al proceso de formación en 3 instituciones educativas indígenas. Se estableció comunicación con las IE para la entrega del certificado educativo para cierre del cada una de las matrículas.</p> <p>Formación para el trabajo: Se postuló a 9 PPR para iniciar curso de formación para el trabajo en mercadeo y ventas a darse por el SENA.</p> <p>Salud: Se brindó orientación a 1 PPR para realizar o solicitar retiro de EPS para poderse afiliarse al municipio en el cual se encuentra; esta acción se hará seguimiento hasta lograr dicha afiliación.</p> <p>Beneficio de Inserción Económica: se avanzó en la postulación de 3 PPR para la modalidad de proyecto productivo; durante el periodo se mantuvo la recolección de documentos requeridos.</p> <p>(Verificación correos electrónicos, SIRR)</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.			
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	La actividad productiva de la población asignada se mantiene como se ha descrito en anteriores periodos, la generalidad está dada desde la informalidad principalmente en el área de la agricultura, actividad desarrollada en sus propias fincas o trabajando para alguna persona; seguido por la minería artesanal (para alguna persona o de manera autónoma) y corte de madera; Sin embargo, para este periodo fue la recolección de café la actividad predominante debido a la cosecha de este producto y la necesidad de mano de obra en las diferentes fincas. Se cuentan con PPR con trabajo formal los cuales obedecen a contratos generalmente dados a población indígena como docentes y promotores del programa de primera infancia; Se contó además con 4 personas que trabajan en su propio negocio, solo uno de ellos en negocio con BIE (se hace referencia sólo población activa) Como se mencionó esta información se mantiene desde el periodo anterior sin establecerse novedades. Se continuo en este periodo con el acompañamiento a 3 PPR para la presentación de documentos para acceso al BIE, los cuales optaron por proyectos productivos, montaje de tienda en las comunidades indígenas en las cuales habitan. (verificación SIRR, acta de reunión comité BIE; tasa de desocupación)		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo se continuó con el abordaje en temas relacionados con riesgo de seguridad, evaluaciones que contaron con respuesta por la UNP las cuales fueron informadas a las PPR correspondientes; para este periodo en particular de adelantó proceso para desembolso de aporte económico por caso de riesgo de una PPR. Para este tema se mantuvo comunicación constante con la abogada del de la sede. De manera general se sostuvo comunicación continua con los diferentes compañeros del grupo territorial para abordaje de temas a los que hubiera lugar. (verificación correos electrónicos)		
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se contó con 40 personas asignadas en estado activo designadas por proceso de la siguiente manera: Decreto 955 de 2020: 1 Decreto Ley 899 de 2017: 7 Res 0754 de 2013: 29 Res 1724 de 2014 Justicia y Paz: 3 Se establecieron asesorías presenciales individuales, así como telefónicas o virtuales; las asesorías se guiaron en ejercicios de caracterización, abordaje de acuerdos, orientaciones a temas particulares, orientaciones de acuerdo con las necesidades e intereses expresadas por la población, información de oferta específica para este caso en formación para el trabajo. Se contó con acompañamiento y disponibilidad de atención para las personas que lo requirieron por fuera de la actividad del mes programada. Para el caso de reincorporación se brindó información dispuesta para socializar por la ARN. (verificación SIRR; llamadas telefónicas)		
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se contó con apertura y disponibilidad para participar en escenarios de convivencia y reconciliación de acuerdo con la demanda que se presentará y de acuerdo con lineamientos dispuesto desde la ARN. (Verificación correos electrónicos)		
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el presente periodo de ejecución del contrato se contó con la novedad de no desembolso de aporte económico por educación correspondiente a 3 PPR, dicha novedad obedeció a la no digitación oportuna de las asistencias por parte de la funcionaria encargada. Dicha novedad fue informada para ser considerado el paso por gestión interna de esta novedad; también se les informó a las PPR afectadas esta novedad a la solución a la misma. Para el caso de reincorporación no se contó con novedades en los desembolsos de la asignación mensual de las personas asignadas. En este periodo fue relacionado un caso de evento extraordinario ocurrido en el mes de octubre y que dio lugar a la no participación de PR en la actividad programada. (verificación correos electrónicos, formatos gestión interna y evento extraordinario)		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MELVA YADIRA ARIZA URIBE	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME			
PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el periodo se contó con la disponibilidad y disposición para contribuir en las acciones de emprendimiento para el cumplimiento de las metas de la ARN; de acuerdo con las directrices del grupo territorial. (verificación correos electrónicos)
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el presente periodo de ejecución del contrato se contó con un acercamiento a la población mediante atención presencial, permitiendo conocer sus intereses y necesidades definir a partir de ello acciones de intervención y acompañamiento para cada uno. Cada particularidad es tomada en cuenta para el avance de las actividades en la ruta que cada uno adelanta, así como el contexto de interacción, cultura y costumbres. Esta acción se mantiene en cada periodo de ejecución, como una forma de tener un acompañamiento acercado a cada PPR asignado. (verificación SIRR)
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó como en cada periodo el envío de información solicitada de los diferentes procesos que se acompañaron tales como reintegración regular, reincorporación, atención diferencial, reintegración especial; se realizó envío de informe, se dio respuesta a solicitudes realizadas por diferentes áreas y diferentes compañeros; información de procesos como el de formación académica, avances BIE; información vinculación a formación para el trabajo, seguimiento acuerdos, planes de trabajo etc. (verificación, correos electrónicos)
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	De manera constante el SIRR durante el periodo fue consultado y alimentado, realizando acciones cotidianas dispuestas en cada proceso, tales como, seguimientos a acuerdos, evaluación de planes de trabajo, cargue de planes de trabajo, generación documentos BIE, proceso de registro de ficha BIE; actualización de concepto; registro de asistencias a actividades, se dio entrega a planillas de formación académica para el respectivo cargue. (verificación SIRR)
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de diferentes documentos los cuales fueron relacionados en el FUID de acuerdo con cada categoría y lineamientos dispuestos. (Verificación FUID; Archivo)
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Como en cada periodo de ejecución del contrato se continuó con el acompañamiento al proceso de reincorporación, donde se logró avanzar en las asesorías programadas en el municipio correspondiente. Además, se participó de diferentes espacios o reuniones donde se abordaron temas del proceso de reincorporación. Durante el periodo se contó con 3 personas vinculadas a formación académica en 3 instituciones educativas (IE indígena de Pescadito en Bagadó; IE Hipólito Bitucay en Bagadó, IE De Cascajero en Bagadó) para las cuales se les realizó la recolección de asistencias y validación de estas. El 7 de noviembre se participó de reunión virtual sobre el tema de familia El 16 de noviembre se participó reunión presencial donde se brindaron orientaciones sobre el tema de género. El 17 de noviembre se participó del comité general de la sede Pereira. El 21 de noviembre se participó del espacio virtual de cuidado psicosocial El 22 de noviembre se realizó visita a proyecto productivo de reincorporación para el correspondiente seguimiento. (verificación SIRR, correos electrónicos, listados de asistencia)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



Jennifer Betancourt Marin

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: 01/12/2023

MELVA YADIRA ARIZA URIBE

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>